



CONDADO DE YOLO

Oficina del Administrador del Condado

Patrick S. Blacklock
Administrador del Condado

625 Court Street, Room 202 ▪ Woodland, CA 95695
Teléfono: (530) 666-8042 ▪ Fax: (530) 668-4029
www.yolocounty.org

Jenny Tan
Oficial de Información Pública
Jenny.Tan@yolocounty.org

PARA SU DIVULGACIÓN INMEDIATA Contacto: Jenny Tan, Oficial de Información Pública
18 de marzo del 2020 W: (530) 666-8042 ▪ C: (530) 908-0186

El Condado de Yolo ha Emitido una Orden de Refugio en el Lugar para Reducir la Propagación del COVID-19

(Woodland, CA) - El 18 de marzo, el Oficial de Salud Pública del Condado de Yolo emitió una orden de salud en todo el condado para que los residentes se refugien en el lugar desde el 19 de marzo hasta el 7 de abril, a menos que el Oficial de Salud Pública la prolongue. Esta orden limita las actividades, los viajes y las funciones de negocios sólo para las necesidades más esenciales y tiene por objeto frenar la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19), proteger a los más vulnerables a la enfermedad y preservar la capacidad de atención médica local.

“Estos son tiempos extremadamente difíciles. El virus COVID-19 continúa propagándose por todo el mundo y en nuestras comunidades locales”, dijo el Oficial de Salud Pública del Condado de Yolo, el Dr. Ron Chapman. “Necesitamos hacer todo lo posible para proteger a nuestra gente más vulnerable de los impactos dañinos del virus”.

La orden de refugio en el hogar se emitió debido a la creciente transmisión del COVID-19 en los condados de California, incluyendo cuatro casos confirmados del COVID-19 en el Condado de Yolo hasta la fecha que adquirieron la enfermedad a través de los viajes y la transmisión en la comunidad. En respuesta, las comunidades del Condado de Yolo han puesto en marcha medidas de mitigación para frenar la propagación de la enfermedad, como el fomento del distanciamiento social y la cancelación de las reuniones no esenciales. El 16 de marzo se emitió una orden similar por parte de los funcionarios de salud en los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, San Francisco, San Mateo y Santa Clara, así como en la Ciudad de Berkeley, que se ajusta a las mejores prácticas observadas por los funcionarios de salud de todo el mundo.

“El Condado ha emitido una orden del oficial de salud que refuerza nuestros esfuerzos de distanciamiento social”, continuó indicando el Dr. Chapman. “Juntos podemos estar a la altura de las circunstancias para mantener a la gente del Condado de Yolo sana y salva”.

La orden define las actividades esenciales como necesarias para la salud y la seguridad de las personas y sus familias. Se permite el desarrollo de las funciones gubernamentales esenciales, la atención de la salud y la infraestructura, incluidas las leyes y la seguridad y los negocios esenciales, como los que proporcionan alimentos, refugio y servicios sociales, y otras necesidades de la vida cotidiana como: minoristas de alimentos frescos y no perecederos (incluidas las tiendas de conveniencia); farmacias; guarderías infantiles; gasolineras; bancos;

lavanderías; restaurantes y otras instalaciones que preparan y sirven alimentos, pero sólo para su entrega o ejecución; los negocios que suministran a otros negocios esenciales el apoyo o las provisiones necesarias para operar o enviar/entregar comestibles, alimentos, bienes o servicios directamente a los residentes; y cualquier forma de producción y procesamiento agrícola, incluido el cultivo de productos para consumo o uso personal a través de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluidos, entre otros, el transporte, la fabricación, los productos químicos, el equipo y los servicios; y los servicios necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento y el funcionamiento esencial de una residencia. Para la lista completa, consulte la sección 10 de la orden.

“Cada uno de nosotros debe hacer su parte para frenar la propagación del virus. Es nuestra responsabilidad individual el cuidarnos unos a otros y a nuestra comunidad”, dijo el Presidente de la Junta del Condado de Yolo, Gary Sandy. “Lo hacemos quedándonos en casa, manteniendo una distancia social segura entre nosotros, lavándonos las manos y desinfectando las superficies. Nuestro objetivo es salvaguardar nuestro sistema de salud vital para que no se vea abrumado”.

La orden se emite debido al creciente surgimiento del COVID-19 en todo el mundo y la nación. La Organización Mundial de la Salud declaró el brote del COVID-19 como una emergencia de salud pública el 30 de enero, seguido por la declaración de una emergencia de salud pública federal por parte de los Estados Unidos. El 6 de marzo, el Condado de Yolo confirmó su primer caso de transmisión comunitaria del COVID-19. Más recientemente, el 12 de marzo el Gobernador Gavin Newsom ordenó a los adultos mayores, de 65 años o más, que se quedaran en casa.

Para obtener información detallada sobre el COVID-19 y más orientación sobre esta orden, visite la página web del Condado de Yolo: www.yolocounty.org/coronavirus. Para consultar la Orden del Oficial de Salud, visite: <https://www.yolocounty.org/Home/ShowDocument?id=62364>. El Condado también dará a conocer un documento de refugio en el lugar 101 que estará disponible en la página web. Los residentes también pueden llamar a Yolo 2-1-1 para información de recursos. Para actualizaciones adicionales siga al Condado de Yolo en Facebook en: <https://www.facebook.com/YoloCounty/> o Twitter en: <https://twitter.com/YoloCountyCA>.

###



CONDADO DE YOLO

Oficina del Administrador del Condado

Patrick S. Blacklock
Administrador del Condado

625 Court Street, Room 202 ▪ Woodland, CA 95695
Teléfono: (530) 666-8042 ▪ Fax: (530) 668-4029
www.yolocounty.org

Jenny Tan
Oficial de Información Pública
Jenny.Tan@yolocounty.org

PARA SU DIVULGACIÓN INMEDIATA
1 de abril, 2020

Contacto: Jenny Tan, Oficial de Información Pública
W: (530) 666-8042 ▪ C: (530) 908-0186

El Condado de Yolo extiende la Orden de Refugio en su Lugar hasta el 1 de mayo y presenta un tablero de control en línea

(Woodland, CA) - El Condado de Yolo ha extendido la orden de salud del condado para que los residentes se refugien en su lugar hasta el 1 de mayo. Esta extensión está en línea con los plazos de las recientes directivas federales y las extensiones de cierre de escuelas locales y tiene la intención de seguir frenando la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19). La orden de salud original que fue emitida el 18 de marzo sólo se extendió hasta el 7 de abril.

“Estoy orgulloso de la gente y los negocios del Condado de Yolo que han apoyado las órdenes de permanecer en casa y practicar el distanciamiento social. Tales medidas de salud pública toman tiempo para frenar, y eventualmente detener, la propagación del virus COVID-19,” dijo el Oficial de Salud Pública del Condado de Yolo, Dr. Ron Chapman. “Dado el creciente número de casos en nuestro condado, y los condados circundantes, la orden de permanecer en casa se ha extendido hasta el 1 de mayo.”

La extensión de la orden se produce tras el aumento de la transmisión del COVID-19 en los condados de California, incluyendo 25 casos confirmados de COVID-19 en el Condado de Yolo hasta la fecha, con una víctima mortal. La mayoría de los casos se infectaron a través de la propagación en la comunidad. En respuesta, los condados de toda California han tratado de frenar la propagación de la enfermedad mediante la emisión de órdenes para que los residentes permanezcan en sus casas y limiten la actividad, los viajes y las funciones de negocios sólo a las necesidades más esenciales. La orden del Condado de Yolo define las actividades esenciales como necesarias para la salud y la seguridad de las personas y sus familias, como la compra de alimentos, obtención de medicamentos o el trabajo en un negocio esencial.

“La decisión de extender la orden refleja la continua propagación del virus. Todos deben hacer su parte para quedarse en casa, practicar el distanciamiento social, lavarse las manos con frecuencia, y evitar tocarse la cara,” dijo el Presidente de la Junta del Condado de Yolo, Gary Sandy. “La estricta obediencia de esta orden es la forma más efectiva de contener la propagación del virus y proteger a nuestros valientes profesionales de la salud y los primeros socorristas.”

Para ayudar a informar al público sobre los casos locales del COVID-19, el Condado de Yolo también está lanzando un nuevo tablero de control en línea ubicado en: www.yolocounty.org/coronavirus-dashboard. El tablero de control muestra datos sobre los casos confirmados en el Condado de Yolo por ciudad/área, rango de edad, género y más. Los datos sólo muestran los casos confirmados por el laboratorio, que representan una pequeña porción del total de casos en el Condado de Yolo, ya que la capacidad de los laboratorios para hacer pruebas es extremadamente limitada.

“El virus Covid-19 está en todas partes y la gente necesita quedarse en casa,” dijo el Dr. Chapman. “Cuando comenzó la pandemia del Covid-19 el número de casos confirmados en el Condado de Yolo era bajo y no podíamos compartir las ciudades de residencias para proteger la privacidad de los pacientes. Ahora que el número de casos ha aumentado significativamente podemos compartir las cifras en las tres ciudades más grandes y en la zona de Winters o aquellas zonas no incorporadas. Animo a la gente a leer la descripción del tablero de control que explica las diferencias en el número de casos en todo el condado.”

Winters y las zonas no incorporadas se combinan en el tablero de control para cumplir con ciertos requisitos de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA). Algunas ciudades pueden tener números más altos debido a diversas razones, como el uso de diferentes laboratorios, los médicos pueden estar siguiendo diferentes pautas de ordenamiento y los residentes pueden tener diferencias en el seguimiento de las órdenes de permanencia en el hogar. Por estas razones, es muy importante permanecer en casa, en la medida de lo posible, hasta el 1 de mayo.

Para el nuevo tablero de control del COVID-19 visite: www.yolocounty.org/coronavirus-dashboard. Para información sobre COVID-19 en el Condado de Yolo, visite: www.yolocounty.org/coronavirus. Para obtener orientación sobre la orden de refugio en su lugar, visite: www.yolocounty.org/coronavirus/shelter-in-place. Los residentes también pueden llamar a Yolo 2-1-1 para obtener información adicional. Para obtener más información actualizada, siga al Condado de Yolo en Facebook en : <https://www.facebook.com/YoloCounty/> o en Twitter en: <https://twitter.com/YoloCountyCA>.

###